



La educación
es de todos

Mineducación

Retorno a la presencialidad de los estudiantes con discapacidad *Todos sin excepción*

Dirección de Calidad
Subdirección de Fomento de Competencias
Equipo de Inclusión y Equidad en la Educación

Conéctate
Jueves 20 de mayo de 2021

Trayectorias educativas completas para todos



Proceso permanente



Es un **proceso permanente** que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, jóvenes y personas adultas.

Sin discriminación o exclusión alguna



Es una política que promueve el desarrollo y participación plena y efectiva de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas y desarrolla ambientes de aprendizaje **sin discriminación o exclusión alguna**, en el marco de los derechos humanos con apoyos y ajustes razonables necesarios.

Prácticas, políticas y culturas inclusivas



Reduce las brechas, a través de **culturas, políticas y prácticas** que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. Trabaja para eliminar todas las formas de exclusión y marginación, disparidad, vulnerabilidad y desigualdad en el acceso a la educación, garantizar la participación en ella, su continuidad y su finalización, así como en la promoción de los aprendizajes.



Diversidad

Hace referencia a la **identificación** de la persona por la que cada cual es como es y no como nos gustaría que fuera.

Su identidad. Este **reconocimiento** es lo que configura la dignidad humana.

Por eso, hablar de **diversidad** es hablar de identidad.

Educación

La acepta, celebra y la dinamiza en la labor educativa
Reconoce cuáles han sido las barreras históricas
Tiene conciencia de la necesidad e importancia de
NO admitir ninguna clase de discriminación, exclusión o discriminación

RUTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Para garantizar la trayectoria educativa completa, desde la educación inicial hasta la superior se propone:



La educación es de todos

Mineducación



▶ ACCESO:

Al colegio más cercano, con maestros dispuestos a ajustar sus prácticas y responder a sus características y capacidades.



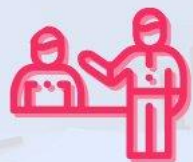
▶ PERMANENCIA:

Para disfrutar de una educación de calidad y una sana convivencia, motivado para aprender, compartir, participar, ser evaluado en sus aprendizajes y desarrollar sus intereses y proyecto de vida.



▶ PROMOCIÓN:

Cuando alcanza las metas de aprendizaje con sus compañeros, se valoran sus avances y ajustan las condiciones y ambientes de aprendizaje, para continuar su proceso educativo hasta lograr su titulación y continuar sus estudios en educación superior.



Esta ruta busca aprovechar al máximo el aprendizaje, la interacción con sus compañeros e incluirse en todos los espacios de la vida.



La educación inclusiva es posible si docentes, directivos, estudiantes y familia, con el apoyo de los sectores de salud, recreación, deporte y cultura, nos unimos.



La educación inclusiva es nuestro aporte a la construcción de una sociedad incluyente, saludable y productiva.

| EDUCACIÓN INCLUSIVA



Definir la **estrategia de atención educativa** para estudiantes con discapacidad y su **Plan de implementación Progresiva (PIP)**, la **distribución de los recursos** asignados por el SGP y la concurrencia de otros recursos



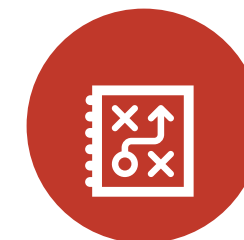
02

Definir la **oferta educativa** y prestar **asistencia técnica y pedagógica** a los establecimientos educativos públicos y privados en lo relacionado con la **garantía de la atención educativa de los estudiantes con discapacidad**



04

Articular con la **secretaría de salud** de cada jurisdicción, la **Certificación de discapacidad**, RLCPD, valoraciones y atención de estudiantes con discapacidad



06

01



Gestionar los **ajustes razonables** que las **instituciones educativas** requieran conforme al diseño universal y a los PIAR

03



Definir y gestionar el **personal de apoyo suficiente** que requiere la entidad territorial de **acuerdo con la matrícula**, desde el **inicio del año escolar hasta su finalización**.

05



Elaborar un **informe anual** sobre el impacto de la estrategia implementada y **remitirlo al Ministerio de Educación Nacional** para el análisis pertinente.



Orientaciones para la Alternancia Educativa EcD



Elementos centrales de la Alternancia Educativa



Análisis de contexto territorial,
Condiciones de las Sedes
Educativas y Protocolos



Comportamiento de la
Pandemia en el
territorio



Participación y aceptación
de las familias



Gradualidad y
progresividad

Inclusión y equidad en la educación

Priorizar la participación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas que **más barreras** han enfrentado para **permanecer y avanzar** en el sistema educativo, en el proceso de alternancia

Discapacidad no es sinónimo de enfermedad, a su vez tampoco es una comorbilidad

Verifique y determine los apoyos que requieren los EcD para lavado de manos y uso de tapabocas

Si algún EcD requiere **apoyos humanos para la ejecución de actividades**, deberá promoverse la higienización de manos antes y después de realizar el apoyo

Verifique que los espacios en los que se hicieron adecuaciones de ventilación sean accesibles, así como aquellos en los que se hicieron mejoramientos de condiciones sanitarias para que los EcD puedan hacer uso de ellos



Lavado de Manos y uso de tapabocas

Adquisición de lavamanos portátiles y dispensadores de jabón) - Adecuaciones en lavamanos fijos - disponibilidad de agua
Adquisición de los elementos de protección personal

Distanciamiento físico

Señalización - Adecuaciones de espacios para adaptarlos como espacios de clases - Mantenimientos básicos sobre cubiertas para habilitar espacios - Apertura de puertas para prevenir aglomeración

Ventilación

Adecuaciones sobre ventanas (apertura de ventanas, desinstalación de ventanas) - Adecuaciones básicas que permitan ventilación cruzada y natural

Condiciones sanitarias

Mejoramiento, construcción o adecuación de baterías sanitarias - Adecuaciones básicas en cocinas y comedores donde se sirvan alimentos

Regreso Gradual, Progresivo y Seguro

Resolución 222 de 2021 - MinSalud
Ordena a las ET y a los particulares adoptar las medidas para el **regreso Gradual, Progresivo y Seguro de NNAJ** a la presencialidad en las IE a partir del esquema de alternancia, como **prioridad de salud pública** respondiendo a las necesidades de desarrollo y salud mental, bajo la implementación de medidas de seguridad

Recomendaciones de Bioseguridad



Para grupos en los que haga parte alguna niña, niño, joven o adultos con discapacidad priorizar el uso de espacios accesibles o realizar los ajustes razonables necesarios, de manera que se garantice la participación plena y efectiva.



Para mayores de dos años determinar si el uso de tapabocas es una barrera en la comunicación y establecer los ajustes razonables a los que haya lugar. Por ejemplo: retiro temporal del tapabocas, distanciamiento y/o uso de máscaras transparentes en el momento de la interacción comunicativa tanto de emisor como de receptor.



En caso de personas que requieren para la comunicación visualizar el lenguaje gestual y corporal se sugiere: el uso de tapabocas transparentes o de tela con panel transparente, que cumplan con las especificaciones de calidad establecidas por la OMS. Debe asegurarse que permitan respirar con facilidad cuando se usan. No se deben usar durante el sueño porque el plástico puede adherirse alrededor de la boca y nariz generando dificultad para respirar.



Recuerde que la comunicación con las personas con discapacidad auditiva se debe hacer frente a frente, por lo que es necesario mantener la distancia y garantizar una buena iluminación y ventilación del espacio en el que se encuentren.

Recomendaciones pedagógicas



Para las familias de los estudiantes, en donde se incluye entre otros aquellos con discapacidad, deberá dejarse en claro que la discapacidad per se no es una comorbilidad, y que al igual que los demás estudiantes si presentan alguna de las condiciones que establece MinSalud deberá seguirse el debido proceso.



El DUA es el camino para el diálogo permanente entre familias, docentes y estudiantes para priorizar competencias, materiales accesibles, y ajustes razonables para promover la alternancia educativa con calidad.



Recuerde que la evaluación es un proceso continuo, por lo que deberá tenerse en cuenta la alternancia, donde la familia es un actor primordial, así como el mismo estudiante como actor central de su proceso de formación.



Los docentes o profesionales de apoyo pedagógico, así como los directivos docentes y docentes orientadores deberán fortalecer el proceso de acompañamiento a los docentes de aula tanto en la presencialidad como en el trabajo académico en casa.



Es necesario que el Plan Individual de Ajustes Razonables-PIAR de cada uno de los estudiantes contemple las acciones para el retorno a la alternancia con presencialidad, estableciendo los apoyos y ajustes razonables que se requieran sin que generen acciones de exclusión, segregación o discriminación y que por el contrario se priorice el desarrollo y aprendizaje en la presencialidad de todos sin excepción.



Promover el trabajo colaborativo entre pares en el marco de la alternancia para que todos los estudiantes sean facilitadores del proceso de aprendizaje de los EcD y en consecuencia gestores de cambio en la inclusión y equidad en la educación.

Colección 2020

Promover trayectorias educativas completas de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y de calidad.

Tiene como propósito fundamental presentar a los diferentes actores del sector educativo un conjunto de **orientaciones para promover el desarrollo integral, la participación activa y la promoción de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes con discapacidad**, que favorezcan sus trayectorias educativas completas y la consolidación de sus proyectos de vida.

<https://colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/educacion-inclusiva>



Orientaciones para promover el **bienestar y la permanencia** de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo.



Orientaciones para el **reporte** de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el **Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT)**.



Orientaciones generales para fomentar la **participación efectiva de las familias** en el derecho a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes..



Orientaciones para promover la **gestión escolar** en el marco de la educación inclusiva..



Orientaciones para promover la educación inclusiva en las **Escuelas Normales Superiores (ENS)**.



Orientaciones para promover la **trayectoria educativa desde la educación media a la educación superior**, en el marco de la educación inclusiva.





Contenidos dirigidos a la población con discapacidad visual

Cursos
Sistema de lectoescritura Braille
Curso Básico: Orientación y Movilidad en el ámbito educativo
Las ciencias con estudiantes con discapacidad visual en el aula
Seminario Familias, baja visión y entorno escolar
Atención integral de niños y niñas con discapacidad visual
Tecnologías para el acceso a la información de personas con discapacidad visual
Curso Básico de Notación Musical en Sistema Braille

Documentos
30 guías en las áreas de química, física y matemáticas - grados 4° hasta 11°
Contenidos están dirigidos a las secretarías de educación, maestros, tiflólogos, familias y personal responsable de acompañar los procesos pedagógicos de los estudiantes. Las guías cumplen con los requisitos de accesibilidad para softwares lectores de pantalla y descripción de imágenes, así como para los magnificadores de pantalla.
Link: https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/contenidos .
Perfil del Personal de apoyo con funciones en tiflología para la atención inclusiva de población con discapacidad visual en el sistema público educativo.

Fuente. Instituto Nacional para Ciegos – INCI



Documentos dirigidos a la población con discapacidad auditiva

Titulo
Modelo bilingüe bicultural de educación inicial para la primera infancia Sorda
Oferta Bilingüe Bicultural para Personas Sordas - Orientaciones Generales
Ruta para la garantía de trayectorias completas en educación para la población Sorda
Orientaciones Generales para la Formulación del PIAR en Educación Bilingüe para Sordos
Orientaciones generales para la educación básica y media de jóvenes y adultos sordos

Fuente. Instituto Nacional para Sordos – INSOR

Hacer la inversión oportuna de los recursos SGP (20% adicional)



Recomendaciones administrativas



Docentes de apoyo pedagógico

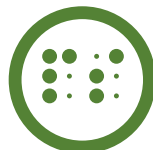
Creación de **empleos temporales de docentes de apoyo pedagógico**, viabilizados anualmente por el Ministerio de Educación Nacional, para el **acompañamiento a establecimientos educativos y docentes de aula**, los cuales quedarán adscritos a las plantas de las respectivas entidades territoriales certificadas

(Tener en cuenta que para la vigencia 2021 se viabilizaron de 240 cargos en 18 ETC)



Personal de apoyo

Contratación de apoyos que requieran los estudiantes, **priorizando intérpretes de la Lengua de señas Colombiana - Español, guías intérpretes, modelos lingüísticos, mediadores, tiflólogos** y profesionales de apoyo Pedagógico



Herramientas **técnicas, tecnológicas y didácticas** pertinentes de acuerdo a la reglamentación establecida



Avances MEN 2021



Ciclo de asistencia técnica (3 jornadas) dirigido funcionarios de las SE las 96 ETC – atención educativa a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores con discapacidad en el marco de la inclusión y equidad en la educación – Articulación entidades adscritas INCI - INSOR
Énfasis en la inversión pertinente y oportuna de los recursos del 20% de SGP



Ciclo de asistencia técnica dirigido funcionarios de las SE las ETC (por demanda) – inclusión y equidad en la educación

- Generalidades en el abordaje de inclusión y equidad en la educación
- Atención educativa a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores con discapacidad en el marco de la inclusión y equidad en la educación
- Atención educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la inclusión y equidad en la educación
- Atención educativa a a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos en el aprendizaje o del comportamiento en el marco de la inclusión y equidad en la educación



Jornada de asistencia técnica dirigida a los equipos docentes de las secretarías de educación - 96 ETC

- Diseño Universal para el Aprendizaje DUA
- Atención educativa a la a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores con discapacidad en el marco de la inclusión y equidad en la educación

Febrero	Marzo	Abril
170 actores educativos	94 actores educativos	1.436 actores educativos
6 AT Virtuales – 53 ETC	5 AT Virtuales – 27 ETC	9 AT Virtuales – 72 ETC



Retroalimentación de los Planes Implementación Progresiva PIP de las 96 ETC



Vigencia 2021: viabilización de 240 cargos de docentes de apoyo pedagógico en 18 ETC



Articulación entre las distintas área del MEN para garantizar la atención educativa pertinente, oportuna y de calidad, de manera que accedan, permanezcan y avances en su desarrollo integral y el logro de trayectorias educativas completas –Alternancia de la EcD en el sistema educativo



Articulación intersectorial del MEN con distintos sectores

Consejo Nacional de Discapacidad

INCI

Grupo de Enlace Sectorial

INSOR

ICBF

Contraloría General de la República

Entre otras



“Orientaciones administrativas y pedagógicas para la atención educativa de la población en extraedad, joven, adulta y mayor con discapacidad intelectual y psicosocial”



Alianza MEN, Ministerio de Salud y Protección Social, Fundación Saldarriaga Concha (2021) – Estrategia Emociones Conexión Vital

- Formación y acompañamiento para el desarrollo socioemocional y la inclusión y equidad en la educación

Total SE	95
Total EE	575
Total docentes aproximado	4600
Profesionales de las SE y SS	475

- Grupo I: Fortalecimiento territorial, sostenibilidad y expansión

Corresponde a las 48 ETC (secretarías de salud y educación)

- Grupo II: Expansión Emociones Conexión Vital.

En este grupo se ubican 47 nuevas ETC

- Definición de los lineamientos de política de inclusión y equidad

3 espacios de validación:

- Con las áreas del MEN

- Con la alta dirección y asesores del MEN

- Con docentes, directivos docentes y equipos técnicos de las Secretarías de Educación



La educación
es de todos

Mineducación

#LaEducaciónEsDeTodos

 Mineducacion

 @Mineducacion

 @Mineducacion